

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14964 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 394/15, por auto de 14 de abril se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Pavimentos Terra Cha, S.L. B-27272707, con domicilio en Av. Tierra Llana - Feira del Monte, 44, Cospeito y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cospeito.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista doña María Eugenia López Arias, c/ Juan Montes, 3, 4.º Lugo eugenia@gandoy.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 14 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150018213-1